



CIRCULAR N° 7892/022 /ct

Montevideo, 24 de febrero de 2022.-

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Cedulones del Poder Judicial relacionados a siniestros de tránsito.

Se solicita a todos los Servicios del Instituto, que todo Cedulón del Poder Judicial que llegue al Organismo por razón de siniestros de tránsito sea enviado en forma inmediata, vía correo electrónico, al Departamento Contencioso de la División Jurídica – Notarial (contencioso@inau.gub.uy).

Ello en virtud de que el Banco de Seguros del Estado (BSE) exige la presentación de dicha documentación en el plazo de 48 horas de la recepción del Cedulón respectivo para subrogarse en la defensa en juicio del reclamo contra el Instituto, conforme a la póliza contratada por nuestro Organismo.

Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU